

	PROCESO	
	FORMATO	

PROCESO: _____
 LÍDER DEL PROCESO: _____
 C: Corrección; AC: Acción Correctiva ; AP: Acción Preventiva; AM: Acción de Mejora

No.	FECHA D/M/A	ORIGEN (1)	SITUACIÓN ENCONTRADA (2)	CAUSAS (3)	EFECTO (4)	TIPO DE ACCIÓN A TOMAR		
						C	AC	AP
1	dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	En la muestra seleccionada de los contratos relacionados con la formación técnica para los jóvenes existen diferencias en cuanto a los criterios de las edades para el ingreso al proyecto, debido a que menciona capacitar a jóvenes entre los 18 y 28 años de edad y en el Manual Operativo Estrategia Jóvenes en Paz menciona "Tener entre los 14 y 28 años cumplidos para la Línea Estratégica Joven en Paz y entre los 18 y 28 años para las líneas estratégicas Misión Bogotá Humana y Economía para la Vida". Por lo anterior se observa debilidad en los criterios a tener en cuenta en la planeación y debilidades en políticas claras de operación, por cuanto no cuenta con una información confiable para el desarrollo del proyecto y la toma de decisiones.	<p>1. La estrategia Jóvenes en Paz, comprendía un rango de edad entre los 14 y 28 años, toda vez que los jóvenes que se encontraban en este rango en su gran mayoría no habían aprobado su bachillerato.</p> <p>2. La meta de atención de la línea estratégica ascendía a 10.000 jóvenes por ende se amplió rango de edad.</p> <p>3. Falta de claridad en las normas tanto en la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y la Ley Estatutaria de juventud 1622.</p> <p>4. Que debido a las dinámicas de la población, el grupo Etereo de adolescentes (14 a 17 años) también cumplieran con las problemáticas que el proyecto buscaba atender (Asociados a la delincuencia y a la violencia, desescolarización)</p>	Puede ocasionar desinformación a la comunidad en general respecto de los criterios de selección			
2	dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	La forma en la que está jurídicamente diseñado el contrato no permite realizar un seguimiento eficaz a la calidad en la prestación del servicio, debido a que en el documento no existen criterios con los que se pueda evaluar cualitativamente la gestión del contratista, en contravía con lo preceptuado en el numeral 8 del artículo 80 de la Ley 80 de 1993 y el Numeral 7.1 del Decreto 1000 de 2009.	REVISAR CON JURIDICA				
3	dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	Contrario a lo estipulado por el Manual de Contratación del Idipron, no se encuentra en la ejecución del contrato la revisión y monitoreo de los riesgos de la contratación para adoptar las medidas necesarias para mitigarlo, estrategia establecida para minimizar al máximo los riesgos contractuales. (3.1.2.6. Buenas Prácticas en el proceso de contratación. En la ejecución del contrato No.14).	REVISAR CON JURIDICA				

4	dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	En cuanto a la administración de tarjetas débito para el pago del apoyo a sostenimiento de los jóvenes vinculados a la estrategia de jóvenes en paz, existen debilidades en el control de existencias al momento de su entrega, así como en la seguridad y/o custodia de las mismas, lo que puede incrementar el riesgo de fraude a los jóvenes que las utilizan. En cuanto al Procedimiento Pago de Apoyo Sostenimiento y Garantía de Permanencia M-EPV-PR-001, no menciona quien custodia las tarjetas débito con saldo, los controles y el procedimiento para su re expedición.	1. Durante la revisión no se evidenció al detalle el procedimiento pago de apoyo sostenimiento y garantía de permanencia.	Puede ocasionar problemas			
5	dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	Se evidencian debilidades en la estructura funcional de la estrategia Jóvenes en Paz para su ejecución, debido a que no existe una adecuada articulación entre las áreas (Gerencia de Proyecto y la Coordinación de programas para la formación técnica) que permita realizar un mejor seguimiento y control a la consecución de los resultados esperados, teniendo en cuenta que son quienes ejecutan y supervisan presupuestalmente los convenios y contratos con las diferentes instituciones de formación técnica.	1. Dada la estructura del proyecto; la gerencia y coordinación del mismo estaban a cargo de diferentes subdirectores o encargados, lo que no permitía una adecuada articulación para la ejecución de las líneas estratégicas.	Puede ocasionar problemas de comunicación y articulación entre proyectos y líneas estratégicas			

NO CONFOR

	dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	Etapas Precontractual: Se evidencia que la forma en que fueron definidos el tercer, cuarto y quinto producto no permite realizar una labor de Supervisión efectiva, de manera que se puedan controlar los pagos de acuerdo a las labores realizadas, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del Idipron en su artículo 3.6 y el numeral 7.1 de la NTCGP- 1000:2009.	1. En cada uno de los productos establecidos no se precisó puntualmente cual es el documento que soporta cada uno de los pagos.	Puede ocasionar problemas en la ejecución de los contratos y sus productos entregables		X	
	dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	Planeación en la ejecución de los recursos: Se constituyeron reservas presupuestales para la estrategia de Jóvenes en Paz por un valor de \$2.912.584.296 al 31 de diciembre de 2015, lo que evidencia debilidad en la planeación y en el seguimiento a la ejecución de los recursos, teniendo en cuenta que la constitución de estas reservas deben ser excepcionales y esporádicas, lo anterior incumpliendo con el numeral 1.2.1. Planes, Programas y Proyectos del MECI, 8.2.3. Seguimiento y Medición de los Procesos de la NTCGP 1000:2009 y los literales B) D) del artículo 2 Ley 87 de 1993.	1. El pago de los jóvenes se proyecta asumiendo el 100% de su asistencia, sin embargo el mismo puede variar teniendo en cuenta la constancia de asistencia de los mismos razón por la cual se generan reservas presupuestales.	Puede ocasionar problemas de pago de estímulo de corresponsabilidad que no obedecen a las actividades realmente ejecutadas.		X	
	dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	Pago de Apoyo sostenimiento y garantía de permanencia: Se evidenció debilidades en el desarrollo del proceso y la efectividad de los controles establecidos en los pagos de apoyo sostenimiento y garantía de permanencia que se realiza a los jóvenes vinculados a la estrategia de Jóvenes en Paz, debido a que se presentaron pagos de asistencias de fechas anteriores que ya habían sido pagadas por el proyecto, por otra parte se presenta una afectación en los recursos en consecuencia a que el Instituto no recuperó dineros por valor de \$3.672.000, incumpliendo lo estipulado en los artículos 3 y 6 de la Ley 610 del 2000, con el numeral 1.3.2.2 Identificación de Riesgos del MECI, el numeral 5.2 Controles Operacionales del Sistema Integrado de Gestión de la NTD-SIG 001:2011 y los literales a),c) y f) del artículo 2 Ley 87 de 1993.	1. No existe una herramienta ofimática dentro del Instituto que permita dar un adecuado manejo y/o manipulación de bases de datos extensas.	Puede inducir a la entidad a errores en el pago de estímulo de corresponsabilidad		X	

dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	<p>Indicadores de gestión: La línea estratégica de Jóvenes en Paz no cuenta con indicadores de gestión que permitan medir la eficiencia y efectividad con el fin de evaluar impacto de la gestión para la toma de decisiones y realizar el seguimiento y mejora continua para el cumplimiento de objetivos y metas previstas, lo anterior incumpliendo con el numeral 1.2.4. Indicadores de Gestión del MECI y 8.2.3. Seguimiento y Medición de los procesos de la NTCGP1000:2009 y el numeral 5.4. Mecanismos de Medición y Seguimiento de la NTD:SIG001:2011.</p>	<p>1. De acuerdo a la manera y tiempo en el que se estructuró el proyecto no concibió desde un principio la implementación de las líneas estratégicas las cuales se formularon durante la ejecución del mismo, razón por la cual los indicadores que se diseñaron estaban contemplados para el proyecto en general y no por cada una de las líneas.</p>	<p>Puede ocasionar que no se obtengan en tiempo real información veraz del impacto generado por cada uno de los proyectos y sus líneas estratégicas.</p>		X	
dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	<p>Obligaciones Contractuales: No se evidencia la formulación de las estrategias que propendan por la reducción en la deserción de los jóvenes vinculados que no supere el 10%, lo que generaría riesgos en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto (Contrato 1142. Cláusula 5. Obligaciones Generales del Contratista. 5.2. Obligaciones Específicas del Contratista No.11).</p>	<p>1. El manejo de los jóvenes IDIPRON dentro de cada uno de los institutos de formación técnica no tenía ningún elemento diferenciador, por lo tanto los institutos no contaban con un plan de contingencia que garantizara la permanencia de los jóvenes en su proceso formativo.</p>	<p>Puede ocasionar falta de sentido de pertenencia al proceso de formación que realizan los jóvenes en cada Institución.</p>		X	
dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	<p>Sistema de Información-SIMI: En la visita efectuada a la Unidad de Protección Integral Perdomo, se pudo identificar que los registros que alimenta el equipo Pisosocial en el SIMI sobre casos de los beneficiarios se pierden de manera reiterada, lo que evidencia debilidad en el Sistema por cuanto no se garantizan los principios de integridad de los datos, confiabilidad y salvaguarda de la información, así como la obtención y el procesamiento de los mismos, incumpliendo lo establecido en los numerales 4.2.4 Control de Registros, 6.3 Infraestructura, 7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio, 7.3 Diseño y Desarrollo y 7.5.3 Identificación y Trazabilidad de la NTCGP 1000:2009; 4.2.5.1 Infraestructura, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión, 5.2 Controles Operacionales del Sistema Integrado de Gestión, 6.4 Análisis de Datos, 6.11 Seguimiento y Monitoreo de la Seguridad de la Información de la NTD: SIG 001:2011 y numeral 3 Eje Transversal Información y Comunicación del MECI 1000:2014</p>	<p>1. Los colaboradores que procesaban la información en el SIMI, no contaban con los conocimientos suficientes de la herramienta para dar un uso adecuado a la misma.</p>	<p>Puede ocasionar una pérdida de la información que permita la construcción de informes de seguimiento de cada joven.</p>		X	
dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	<p>Ruta de Atención Estrategia Jóvenes en Paz- Etapas de Ingreso: El IDIPRON no ha establecido los controles necesarios para asegurar que sus documentos permanezcan legibles, fácilmente identificables y recuperables para el cumplimiento de las metas y objetivos consideradas en la línea estratégica de Jóvenes en Paz y/o los convenios suscritos, por cuanto en auditoría se pudo identificar que el 21% de los beneficiarios tomados dentro de la muestra para la presente auditoría, no contaban con carpeta de historia social y 1 (un) caso en particular no se encontró registrado en el Sistema de Información Misional-SIMI, incumpliendo lo establecido en los numerales 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros de la NTCGP 1000:2014, 4.2.4 Planificación documental de Sistema Integrado de Gestión, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión y 3. Eje Transversal de Información y Comunicación del MECI 1000:2014</p>	<p>1. Una vez se dio inicio a la estrategia jóvenes en paz, el Instituto no contaba con las herramientas documentales que permitieran establecer un control en el registro de la información de los jóvenes.</p>	<p>Puede ocasionar una pérdida de la información que permita la ejecución de las metas y sus productos entregables para cada línea estratégica</p>		X	

dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	Cumplimiento de Metas y Objetivos: El IDIPRON, no garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en la línea estratégica de Jóvenes en Paz, como fundamento del desarrollo de los componentes productivos y formativos por cuanto analizadas las distintas fuentes de información sobre la inscripción y etapa de permanencia de los jóvenes a esta línea estratégica, se pudo concluir que una muestra significativa de los jóvenes no cuentan con el cumplimiento e inscripción de estos componentes formativo y productivo, incumpliendo lo establecido en los numerales 7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio, 8.3 Control del producto y/o servicio no conforme de la NTCGP 1000:2014, 4.2.3 Planificación operativa del Sistema Integrado de Gestión, 5.3 Prestación del bien o servicio de la NTD:SIG 2011 y 1.2 Componente Direcciónamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos del MECI 1000:2014. (Grafica No. 8)	1. Teniendo en cuenta que la estrategia se fue construyendo en determinado periodo de tiempo, pero que a su vez la necesidad de vinculación era inminente los criterios de selección se fueron definiendo durante la ejecución de la misma.	Puede ocasionar desinformación a la comunidad en general respecto al desarrollo de los componentes formativo y productivo, como en los criterios de vinculación para los jóvenes			
dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	Diseño de Metas para la línea Estratégica: Se evidenció de acuerdo a la Ficha EBI-D del Proyecto 968 "Generación de ingresos y Oportunidades Misión Bogotá Humana", que no existe claridad frente a las metas contempladas para la línea Estratégica de Jóvenes en Paz, debido a que no se especifica cuantos jóvenes se pretende vincular, cabe mencionar que el proyecto 968 menciona en su meta No. 3 "ofrecer 7000 oportunidades de formación para el emprendimiento a juventud con vulneración de derechos", para sus tres líneas estratégicas (Economía para la vida- Misión Bogotá Humana- Jóvenes en Paz). Lo anterior denota deficiencia en la planeación para la formulación de las metas que llevan a poner en riesgo los recursos del Instituto, al no tener control del presupuesto asignado con respecto a unas metas proyectadas para su medición, evaluación y medidas correctivas, incumpliendo lo establecido en los literales b), c), d) y g) del artículo 2 Ley 87 de 1993.	1. De acuerdo a la manera y tiempo en el que se estructuró el proyecto no se concibió desde un principio la implementación de las líneas estratégicas las cuales se formularon durante la ejecución del mismo, razón por la cual la meta estaba diseñada de forma global y no por cada una de las líneas.	Puede ocasionar desinformación a la comunidad en general respecto a la globalización de la meta.		X	
dic-16	AUDITORIA INTERNA DE GESTION - CONTROL INTERNO	Gestión Documental: De acuerdo a las carpetas analizadas como muestra para el desarrollo de la auditoría (Contrato No. 1142/2015, 1144/2015, 1145/2015, 1146/2015 y convenio 006 de 2015 SENA) se evidenció falencias en el archivo de los documentos relacionados con la foliación, duplicidad de información, falta de soportes como evidencia de la ejecución contractual y organización en general de los registros, lo cual no garantiza la integridad, veracidad y fidelidad de la información. Así mismo con relación al convenio 006/2015 no se observaron documentos con una organización lógica ni los informes y actas relacionadas con la supervisión por parte del IDIPRON y del SENA donde se pueda verificar la gestión realizada para su ejecución, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Gestión Documental A-GDO-MA-001 elaborado por el Instituto en donde se dan lineamientos y técnicas para el manejo del archivo, al igual que lo estipulado en los numerales 4.2 Gestión Documental, 4.2.2 Manual de Calidad, 4.2.3 Control de Documentos de la NTCGP 1000:2009 y en los literales d) y e) del artículo 2 Ley 87 de 1993.	1. Una vez se dio inicio a la estrategia jóvenes en paz, el Instituto no contaba con las herramientas documentales que permitieran establecer un control en el registro de la información de los jóvenes.	Puede ocasionar pérdida de la información de cada uno de los jóvenes vinculados a la estrategia		X	

(1): El origen pueden ser: Auditoría Interna - Auditoría Externa - Revisión por la Dirección - Producto y/o Servicio No Conforme - Medición de Indicadores - Mapa de Riesgos - Autoevaluación del Proceso - Quejas y Reclamos- Inspecciones del Proceso.

(2) Se describe brevemente la situación encontrada, teniendo cuidado de no confundir la situación con la causa o el efecto. La situación puede ser: *Real*: cuando proviene de la identificación de un hallazgo, o por el incumplimiento de un requisito (del cliente, implícito, legal - reglamentario o adicional); *Potencial*:

(3): Para la identificación de las causas de las situaciones se acude a la metodología de 3 Porqués. Ej: El auto no arranca (el problema). 1.¿Por qué no arranca? Porque la batería está muerta; 2.¿Por qué la batería está muerta? porque el alternador no funciona; 3.¿Por qué el alternador no funciona? Porque el alternador

(4): Describa brevemente la consecuencia derivada de la situación identificada.

(5): Seleccione con una X el tipo de acción o corrección que adoptará el proceso, producto y/o servicio para subsanar o corregir la situación. Teniendo en cuenta: Acción Correctiva: para eliminar la causa de una situación real; Acción de Mejora: para incrementar la capacidad de la organización para cumplir los res

(6): Describa brevemente la acción o corrección que emprenderá. En caso de Acción Correctiva o Preventiva verificar que la acción realmente elimine la causa de la situación.

(7): Se refiere al cargo que dará cuenta de la acción o corrección propuesta.

(8): Se indica la fecha en la que se propone iniciar la ejecución de la acción o corrección y la fecha que se propone terminar.

(9): El seguimiento será realizado por el responsable del proceso (cuando se requiera también lo podrá realizar el responsable de la Unidad, Área y/o dependencia, Área de Derecho, Subsistema, Funcionario, Contratista) y se registrará la fecha.

(10): La verificación de cumplimiento será realizado por el delegado de la Oficina de Control Interno, el Responsable del Subsistema, Jefe Inmediato o Supervisor de Contrato según aplique

NOTA: En caso de aplicar a un Subsistema, Funcionario y/o Contratista; no requerirá del Vo.Bo. del Jefe de la Oficina de Control Interno, solo del Responsable del Subsistema, Jefe Inmediato o Supervisor de Contrato según corresponda

	<p>ACCIÓN ACLARATORIA: Teniendo en cuenta que el procedimiento "PAGO DE APOYO SOSTENIMIENTO Y GARANTIA DE PERMANENCIA" vigente desde el 14 de septiembre de 2015 e identificado con el código M-EPV-PR-001, establece en sus actividades 8 y 9 como debe ser la custodia y entrega de las tarjetas visa pagos, nos es importante aclarar que los controles para la entrega y custodia si existen tal y como lo describen dichas actividades.</p> <p>Seguido de ello la condicion general 3,3,6 del mencionado procedimiento, establece los controles para las unicas posibilidades en que la tarjeta puede presentar saldos con recursos, y es por ello que el Área de tesoreria solo realiza la entrega personalmente al titular de la tarjeta previa validacion de los datos de identidad de la persona. quedando soporte de ello en el formato de control denominado "Planilla entrega de tarjetas para pago jovenes" identificado con codigo A-GFI-FT-007</p>	Gerente de Proyecto	15/12/2016	15/06/2017						
X	<p>ACCIÓN DE MEJORA: Presentar la estructura actual del Instituto en la cual, se define una unica linea estratégica bajo una sola gerencia y coordinacion pedagogica, en el marco del Proyecto 1104 Distrito joven .</p>	Gerente de Proyecto	15/12/2016	15/06/2017						

MIDADES

	<p>ACCIÓN CORRECTIVA: Proyectar con la OAJ una sesión de capacitación que permita al equipo colaborador recibir la formación adecuada para comprender la rigurosidad de la Supervision de Contratos y dejar en claro que en la etapa precontractual se establezcan productos medibles y verificables.</p>	Gerente de Proyecto	15/12/2016	15/06/2017						
	<p>ACCIÓN CORRECTIVA: Adoptar como ejercicio de proyección de recursos mes a mes un análisis del promedio de asistencia semanal y mensual de los jovenes vinculados con un reporte que deberá entregar el responsable de la consolidación del estímulo de corresponsabilidad a la administración del proyecto, Este análisis evidenciará el promedio de recursos a programar y reducirá el porcentaje de reservas.</p>	Gerente de Proyecto	15/12/2016	15/06/2017						
	<p>ACCIÓN CORRECTIVA: Fortalecer la revision del estímulo de corresponsabilidad donde el cruce de los archivos de pagos de periodos anteriores se verifique con el archivo del respectivo periodo.</p> <p>Adicional a ello se llevará el control en el formato OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO A INFORME FINAL DE RECONOCIMIENTO DE ESTÍMULO DE CORRESPONSABILIDAD, donde se consolidan los controles y análisis de los archivos antes de su giro. M-EPV-FT-025.</p>	Gerente de Proyecto	15/12/2016	15/06/2017						

	ACCION CORRECTIVA: Establecer indicadores a través de los cuales, se permita evidenciar el número de jóvenes inscritos en la Estrategia, así mismo los jóvenes que culminaron exitosamente su proceso formativo y aquellos que presentaron deserción de la misma.	Gerente de Proyecto	15/12/2016	15/06/2017						
	ACCIÓN CORRECTIVA: Solicitar a los Institutos de formación contratados reporte en informe detallado, de las estrategias desarrolladas para evitar la deserción y fortalecer la permanencia de los jóvenes, la respuesta fue recibida mediante correo electrónico del 26 de julio de 2016, dando respuesta al radicado con Número 2016EE1996	Apoyo a la supervisión Alejandra Guataquí	15/12/2016	15/06/2017						
	ACCION CORRECTIVA: Generar jornadas de capacitación dirigidas a los profesionales que tienen acceso al SIMI, garantizando el uso adecuado de la herramienta y la extracción de datos que permita analisis cuantitativos y cualitativos de los procesos adelantados con los jóvenes.	Gerente de Proyecto	15/12/2016	15/06/2017						
	ACCION CORRECTIVA: Trazar la ruta que permita definir la ubicación de las historias sociales de cada uno de los jovenes vinculados, garantizando el cuidado de la información que en ella resposa a partir de procesos, procedimientos y formatos definidos por la institución.	Gerente de Proyecto	15/12/2016	15/06/2017						

x	ACCIÓN DE MEJORA: Proyectar con la Subdirección de metodos una sesión de capacitación que permita al equipo colaborador recibir la formación adecuada para comprender el desarrollo de cada uno de los componentes tanto formativo como productivo. (Con el SENA y los talleres propios del IDIPRON)	Gerente de Proyecto	15/12/2016	15/06/2017						
	ACCIÓN CORRECTIVA: Integrar las lineas estrategicas bajo una sola linea la cual responda a una sola meta de atención del proyecto, ya que se debe tener en cuenta que el enfoque pedagogico y la oferta de formacion debe ser la misma para toda la población. Este ajuste se tuvo en cuenta en el proyecto 1104 - Distrito Joven.	Gerente de Proyecto	15/12/2016	15/06/2017						
	ACCIÓN CORRECTIVA: Revisar las carpetas para asegurar la confiabilidad de la información, a partir de los registros de cada uno de los jóvenes vinculados, a apartir de las respectivas técnicas de archivo.	Apoyo a la supervisión Alejandra Guataquí	15/12/2016	15/06/2017						

: proviene del análisis de los riesgos identificados para el proceso, el producto y/o servicio; *De Mejora* : incrementa la capacidad de la organización para cumplir los requisitos y que no actúa sobre problemas reales o potenciales ni sobre sus causas. nador está fuera de su tiempo útil de vida y no fue reemplazado.

quisitos y que no actúa sobre problemas reales o potenciales ni sobre sus causas; Acción Preventiva: para eliminar la causa de una situación potencial ; Corrección: para subsanar la situación.

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VERIFICA
(Delegado de la Oficina de Control Interno - Responsable Subsistema - Jefe Inmediato - Supervisor de Contrato según aplique)